

## 8. SEGUIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 CPIFP “ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES”

1<sup>a</sup>/15 Reunión Ordinaria Subcomité de Normatividad del  
Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

29 de enero de 2015

## ANTECEDENTES

- EL ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES (AAIVIF), TIENE COMO PROPÓSITO QUE LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES VERIFIQUEN EL USO Y ESTADO QUE GUARDAN LOS INMUEBLES FEDERALES.
- ES UN DOCUMENTO QUE PUEDE SERVIR DE APOYO A LAS ÁREAS JURÍDICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES EN CASO DE OCUPACIONES IRREGULARES POR PARTE DE PARTICULARES.
- SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIONES I, III Y 32 FRACCIONES I, III, IV Y VI DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

## ACUERDOS COMITÉ Y SUBCOMITÉS

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ÓRGANO COLEGIADO	COMENTARIOS
<p>ACUERDO No. 20/13 CPIFP.  (3ª/13 SO CPIFP)</p>	<p>“Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados del contenido de las exposiciones relacionadas con las propuestas de criterios presentadas en los puntos 6 –<i>Presentación de la Propuesta de Criterio de Acta Administrativa de Inspección y Verificación para la Diligencia de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales</i>- y 7 del Orden del Día, las cuales serán analizadas y discutidas en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, presentándose los resultados de dicho análisis en la siguiente Sesión del Comité.”</p>	<p>CPIFP</p>	<p>(15/08/2013)  Se presenta el proyecto al CPIFP, aprueba su presentación para análisis en la 4/13 RO SSAIFP</p>
<p>ACUERDO No. 19/13 SAIFP  (4ª/13 RO SSAIFP)</p>	<p>“<u>Se dan por enterados los vocales del SSAIFP de la Cédula Básica de Información relativa al Proyecto de Acta de Diligencia de Inspección y Verificación</u>, los vocales del SSAIFP enviarán observaciones a mas tardar en 5 días hábiles a partir de la recepción, por lo que una vez incluidas las propuestas de mejora en el proyecto definitivo, éste <u>será presentado</u> para su aprobación a los miembros del <u>Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en su Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2013</u>”.</p>	<p>SSAIFP</p>	<p>(03/10/2013)  Se presenta al SSAIFP el proyecto de criterio para análisis y aprobación.</p>

## ACUERDOS COMITÉ Y SUBCOMITÉS

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ÓRGANO COLEGIADO	COMENTARIOS
<b>ACUERDO No. 28/13 CPIFP.</b> <b>(4ª/13 SO CPIFP)</b>	<b>“El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se da por enterado y establece como Criterio No. 01/2013 de aplicación general, por parte de las Dependencias, la Procuraduría General de la República y la Oficina de la Presidencia de la República, el contenido del formato de Acta Administrativa de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales que se sometió a su consideración, y que contempla los requisitos mínimos, que deberán contener en el entendido de que cualquier requisito adicional a los aquí establecidos, deberá estar debidamente, fundado y motivado conforme la legislación federal o local que resulte aplicable con base a lo establecido en las fracciones I y III del Artículo 28 y fracciones I, III, IV y VI del Artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales”</b>	<b>CPIFP</b>	<b>14/11/2013</b> <b>Los miembros del CPIFP aprueban el Criterio 01/2013. Se publica en el DOF el 30 de enero de 2014.</b>

## SEGUIMIENTO

- EN MARZO DE 2014 LA COORDINADORA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INAH, EMITE OFICIOS SOLICITANDO A LAS DIVERSAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO QUE PROCEDAN A LA UTILIZACIÓN DE LAS AAIVIF RESPECTO A LOS INMUEBLES DE SU COMPETENCIA EN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 CPIFP (DOF. 30/01/2014).
- LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN COMIENZA A RECIBIR LAS AAIVIF EN JULIO DE 2014, CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- SE HAN RECIBIDO 72 OFICIOS, DE LOS CUALES SE DESPRENDE:

OFICIOS	INMUEBLES	OCUPACIÓN IRREGULAR	CON DAÑO ESTRUCTURAL	EN OBRA INCONCLUSA	OCUPACIÓN DE ACUERDO AL DESTINO
72	413	1	61	1	350

# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín**  
**Coordinador del Subcomité de Normatividad**  
**acvictoria@funcionpublica.gob.mx**  
**Tel. 55-63-26-99 extensión 108.**

**Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez**  
**Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad**  
**csayala@funcionpublica.gob.mx**  
**Tel. 55-63-26-99 extensión 402.**